

Bucaramanga Marzo 22 2018

Señores
Asamblea General de Socios
Fundación para el Desarrollo de Santander
Fundesan

Estimados Socios

Me permito presentar a ustedes el informe de Revisoría Fiscal correspondientes a las actividades desarrolladas en la Fundación para el Desarrollo de Santander durante el periodo 2017 en cumplimiento de las obligaciones legales y estatutarias.

INFORMACION GENERAL

He auditado los estados de situación financiera, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en diciembre 31 de 2017 y 2016, así como los estados de resultados integrales por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de estos años, junto con sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La administración es responsable de la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera-NCIF aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables razonables con las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en la auditoria realizada en la fundación para el desarrollo de Santander con el fin de proporcionar confiabilidad sobre la información financiera presentada.

Con base en el trabajo efectuado y el resultado de mis pruebas certifico que:

1-Mi examen fue practicado de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, y que para tal fin obtuve la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

2-La Contabilidad de la Fundación se lleva conforme al marco técnico normativo vigente en Colombia.

3-Las operaciones registradas en la contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva.

4-La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de socios, se llevan y se conservan debidamente.

5-Las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes son adecuados, de común acuerdo entre la Revisoría Fiscal y la Administración, se busca la revisión y la actualización permanente de reglamentaciones y procedimientos con el fin de fortalecerlos.

6-Se efectuaron arqueos de fondos, revisión de conciliaciones, análisis de saldos y otros procedimientos de auditoria, tanto en la oficina principal como en los puntos de servicio de Piedecuesta y Girón, procurando ejecutar pruebas sustantivas y de cumplimiento en todas las áreas.

7-En virtud a lo ordenado en los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999 dejo constancia que la Fundación ha efectuado en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral y no se encuentra en mora por este concepto. Así mismo esta implementado el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

8-La Fundación continua aplicando diferentes estrategias para el cobro de sus créditos, su índice de morosidad a Diciembre 31 de 2017 es de 5. 5%, discriminada en los siguientes riesgos:

- Calificación A: 0-30 días 94.5%
- Calificación B: 31 -60 días 1.54 %
- Calificación C: 61-90 días 0.60%
- Calificación D: 91-120 días 0.93%
- Calificación E: + de 120 días 2.43 %

9-El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros y sus notas explicativas.

10- A Diciembre 31 2017 la fundación para el desarrollo de Santander ha dado cumplimiento al convenio realizado con el Banco Agrario para la construcción y mejoramiento de 950 viviendas de interés social rural correspondientes a las gerencias 42-119-108-211 y la 213, se esta en el proceso de liquidación de esta gerencias .

DICTAMEN

Los registros contables de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER se llevan de conformidad con las normas legales y la técnica contable. Los saldos mostrados en los estados Financieros por los periodos 2017 y 2016 reclasificados para fines comparativos han sido tomados fielmente de la contabilidad.

En mi opinión, el estado de situación financiera a diciembre 31 del 2017 el estado de resultados integrales por el periodo enero 1 a diciembre 31 de 2017, el flujo de efectivo , el estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros muestran en forma razonable en todo aspecto significativo la situación financiera de la Fundación para el Desarrollo de Santander FUNDESAN.

CORDIALMENTE,


LUCILA CORZO CARDENAS

Revisor Fiscal
M.P 19.392 T